| 1. TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | | X | INFORME FINAL |
| Cuota Número 2 | | | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | | | |
| Contrato No. 4134.010.26.1.0350-2026 | | | |
| Nombre completo del contratista: Jessica Andrea Aponzá Montoya | | | |
| Documento de identificación: 1.143.849.765 | | | |
| Nombre del supervisor: CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ | | | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) | | | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). | | | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | | | |
| Fecha de Inicio<br>15/JUL/2026 | Fecha terminación<br>31/AGO/2026 | | |
| Modificación(es) al contrato: N/A | | | |
| Suspensión: N/A | | | |
| Reanudación: N/A | | | |
| Cesión: N/A | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $14.072.000 | $7.036.000 | $7.036.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9508603725<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 574371115<br>Fecha de Pago: 18 de agosto de 2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2026 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Gestionar con el equipo de presupuesto las actividades encaminadas a dar trámite oportuno de todas las obligaciones presupuestales a cargo del organismo.

Durante este periodo, la contratista desarrolló las siguientes actividades:

1.1 Convocó y lideró al equipo del área de presupuesto en reuniones de transferencia de conocimiento realizadas los días 03 y 04 de agosto de 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo y garantizar la continuidad y oportunidad en el desarrollo de las actividades presupuestales del organismo. Durante estas jornadas se abordaron aspectos relacionados con la programación, distribución, ejecución y seguimiento presupuestal de los proyectos de inversión, así como los principales procedimientos y lineamientos requeridos para el adecuado trámite y seguimiento de las obligaciones presupuestales a cargo del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.2 Efectuó la revisión y verificación de la matriz de radicación de cuentas de cobro correspondiente al período de agosto de 2026, realizando el seguimiento al estado de las cuentas y validando la correcta identificación, organización y trazabilidad de los documentos tramitados

Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1qWuN_S9qaC_uHzW_EqQggQ3izocngkGx

2. Gestionar el seguimiento y control presupuestal de los proyectos de inversión y de los gastos de funcionamiento de DATIC, incluyendo los trámites de formulación, modificación, asignación y apropiación de recursos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y su adecuada ejecución.

2.1 Revisó los oficios N.° 202641340100009584, 202641340100009544 y 202641340100009234, relacionados con las solicitudes de asignación y traslado de recursos del Plan Anual de Caja —PAC ante la Subdirección de Tesorería, verificando la consistencia de la información presupuestal y su correspondencia con las necesidades de ejecución de los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento del organismo.

2.2 Elaboró la Resolución N.° 4134.010.21.1.41 de 2026, del 11 de agosto de 2026, mediante la cual se efectuó el cambio de designación del responsable de la caja menor de DATIC, en el marco del seguimiento y control de los gastos de funcionamiento del organismo.

Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17CQRo2_qIBTGgxRrYfO-qoSCcDR9IIJ7

3. Realizar la revisión, el seguimiento y control a los trámites y registros de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), registros presupuestales de compromiso (RPC), fichas técnicas contables y demás documentos que soportan la ejecución presupuestal de datic, verificando su oportunidad, consistencia y registro en el sistema SGAFT-SAP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Durante este periodo, la contratista desarrolló las siguientes actividades:

3.1 Realizó seguimiento a los saldos de los CDP de prestadores de servicios, orientando su revisión y la liberación de aquellos recursos que no serían requeridos, con el fin de mantener actualizada la disponibilidad presupuestal.

Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NO-6yC8kai8gcDJOz_8vRA_8GQyIuOEL

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios asignados.

Durante este periodo, la contratista desarrolló las siguientes actividades:

Realizó el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo a lo asignado:

4134.010.26.1.0344-2026
4134.010.26.1.0353-2026
4134.010.26.1.0356-2026
4134.010.26.1.0311-2026
4134.010.26.1.0342-2026
4134.010.26.1.0312-2026

Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17-pjXKWZskpb6fhLl9q-3vkB6QjQ51Vm

5. Gestionar acciones de apoyo para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (mipg) en la entidad, mediante acompañamiento técnico y ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

público, así como de sus lineamientos y estrategias, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

Durante este periodo, la contratista desarrolló las siguientes actividades:

5.1 Realizó la revisión y seguimiento al diligenciamiento de la matriz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) , así como a las acciones ejecutadas durante el mes de abril en el marco de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.

Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uxjosl5nbO7yPyrAtFdJBweoc6W0x5An

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Durante este periodo, la contratista desarrolló las siguientes actividades:

6.1 Participó en revisión a la Respuesta del Derecho de Petición – Radicado No. 202641340100002481– Información Empréstito DATIC con corte al 30 de junio de 2026.

6.2 Participó en revisión a la Respuesta de la Subdireccion de Tesoreria – Radicado No. 202641340100009394– Certificación de estados de facturas en trámite de pago - Ingenium Colombia S.A.S.

6.3 Participó en revisión al Reporte de información aplicativo APPUI reporte en materia contractual. - Radicado No. 202641340100009594.

6.4 Participó en revisión al Informe de Gestión DATIC segundo trimestre de 2026.– Radicado No. 202641340100009014.

6.5 Participó en revisión del Reporte mensual – Facturación Electrónica de Venta (FEV) y demás instrumentos electrónicos DIAN.– Radicado No. 202641340100009474

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_TiZSo9YEyTkABSgqlwZ_HJm3vYNtWIr

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0350 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de Agosto de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.